

Morales: sentencia a García Meza es justa pero insuficiente

Por PAOLA FLORES

Associated Press, 18 de enero de 2017

LA PAZ, Bolivia (AP) — El presidente boliviano Evo Morales dijo el miércoles que la cadena perpetua con que la justicia italiana sentenció al exdictador Luis García Meza (1980-1981) es justa pero insuficiente, ya que considera que también se debe procesar a miembros de agencias de seguridad estadounidenses.

"Para que nunca más vuelvan las dictaduras en la patria grande se debe procesar y juzgar a los autores intelectuales agazapados en las agencias de seguridad y servicios secretos del imperio", escribió el mandatario en su cuenta en Twitter. "No habrá justicia para nuestros pueblos si no se juzga a verdaderos responsables de los crímenes de lesa humanidad, impulsados desde #EEUU", agregó.

Los dos exmilitares bolivianos cumplen una condena de 30 años por homicidio en los tiempos de la dictadura en Bolivia. García Meza, de 87 años, sufre diversos problemas de salud y ha pasado los últimos años en un hospital militar en La Paz, mientras que Luis Arce Gómez —su ministro de Interior, también condenado por la justicia italiana— ya cumplió un sentencia por narcotráfico en Estados Unidos y desde 2009 volvió a Bolivia, donde permanece en una cárcel de máxima seguridad.

El juicio por el que García Meza y Arce Gómez fueron procesados en Italia sólo contempla las desapariciones de ciudadanos italianos durante la dictadura. La sentencia se dictó en Roma, donde un juez dispuso cadena perpetua para los dos bolivianos y seis exmilitares de Perú, Chile y de Uruguay; todos implicados en el denominado "Plan Cóndor". Dicho operativo se desarrolló en los años 70 y 80 bajo las dictaduras de los países antes mencionados, que establecieron un mecanismo de coordinación para perseguir a opositores políticos.

Frank Campero, abogado de García Meza, explicó que la sentencia dictada a su defendido en Italia no corresponde y que apelarán. "Mi cliente tiene un pena sin derecho a indulto y no puede ser extraditado a Italia. Él no tuvo ninguna participación en el 'Plan Cóndor'", aclaró.

La representante de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia (ASOFAMD), Ruth Llanos, dijo en conferencia de prensa que la sentencia a García Meza es justa. "Nosotros pedimos que se extradite a García Meza, porque él en Bolivia más pasa (tiempo) en un hospital que en la cárcel", afirmó.